

**CONSULTA DE PROYECTO****BENEFICIARIO EJECUTOR**

Asociación Civil Instituto CELUZ

**ACTIVIDAD ARTICULO 42 DE LA LOCTI CON LA CUAL SE RELACIONA EL PROYECTO**

9.a. Organización y financiamiento de cursos y eventos de formación, actualización y capacitación tecnológica en el país.

**TITULO DEL PROYECTO**

Programa de Formación Laboral

**PROBLEMA DEL PROYECTO**

La Capacitación y Adiestramiento del Talento Humano le permite a las organizaciones el mejorar la eficiencia de sus empleados así como también las personas por su propia iniciativa buscan el mejorar sus conocimiento para elevar su calidad de vida, productividad, sensibilidad social del entorno laboral y fortalecer el pensamiento critico dentro del marco del Socialismo y de una sociedad mucho más justa; así mismo se puede decir que el adiestramiento consiste en mejorar las actitudes y aptitudes del recurso humano permitiéndole detectar aquellas áreas que presente deficiencia en la organización y en el individuo como un factor importante. En la actualidad las personas deben fortalecer el conocimiento sobre sus deberes y derechos en materia laboral, establecido en la legislación Venezolana. Muchas veces este desconocimiento por parte del empresario hace cometer faltas que originan un perjuicio al empleado que a su vez por desconocimiento permite estos errores. Es por ello que una adecuada capacitación de personas que a su vez se conviertan en agentes multiplicadores para corregir estos defectos y lograr la satisfacción del empleado y el cumplimiento de los deberes formales de sus empleadores. La Ciencia esta presente en la aplicación de las normativas laboral en donde las personas pueden a través de su conocimiento tomar lo que esta en Ley y llevarlo a la práctica, La innovación esta presente ya que su puntualidad en el cumplimiento demuestra que los Venezolanos si tenemos conciencia de cumplimiento legal en materia laboral.

**OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Organizar la cantidad de 4 Programas de Formación laboral en los Estados Falcón – Zulia.  Mejorar el desempeño operativo de los encargados del cumplimiento laboral,  Garantizar el plan de desarrollo organizacional.  Incrementar los niveles de cumplimiento laboral  Desarrollo programas de capacitación técnica-profesional para lograr un mejor desempeño en la gestión empresarial en materia laboral.  Integrar el desarrollo individual del talento humano para obtener satisfacción y compromiso con la empresa en el firme objetivo de cumplir sus deberes laboral  Asegurar la continuidad y permanencia del cambio propuesto al hacerlo valorativo a la experiencia de vida de cada uno de los involucrados  Transferir tecnológicamente los conocimientos en la preparación de agentes multiplicadores del conocimiento, según el Reglamento Parcial de la LOCTI, artículo 2, numeral 4.

**ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

Llevar a cabo el programa de formación laboral de 4 actividades académicas en cursos cuya duración es de 92 horas académicas comprendida en 7 módulos para grupos máximo de 25 personas lo que implica adiestrar a unas 100 personas entre los estados Falcón y Zulia.  Estos cursos serán dictados por Profesores del Instituto CELUZ.

**PRODUCTOS DEL PROYECTO**

La capacitación del talento humano dentro del Programa de Formación Laboral de unas 100 personas entre los Estados Falcón-Zulia la cual recibirá una certificación de aprobación y estará dotado de un conocimiento aplicado a sus actividades laborales o desarrollo personal y/o profesional.

**FECHA INICIO**

01/01/2010

**FECHA FIN**

31/12/2011

**MONTO DEL PROYECTO (Bs.)**

240.000.000,00

**MONTO DEL PROYECTO (BsF.)**

240.000,00

Aceptar

Imprimir

